



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **708-16**

Salta, **20 DIC 2016**  
Expediente N° 12.629/16

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita la "Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud 2.016 – 2.017", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Mgs. Adriana Noemí Ramón, remite propuesta para efectuar la convocatoria para el Periodo 2.016 - 2.017, solicita la reserva de \$ 30.000 del fondo asignado a la Secretaria para el Ejercicio 2.016 y aconseja la designación de los miembros de la Comisión Evaluadora.

Que la Dirección General Administrativa Económica emite informe, a fojas 06.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 20/16 del 06/12/16)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la Convocatoria 2.016 – 2.017, para la presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyos lineamientos se detallan a continuación:

**INTRODUCCIÓN:**

La Facultad de Ciencias de la Salud, junto a la Universidad Nacional de Salta, tiene como una de sus responsabilidades fortalecer y crear nuevos vínculos con la sociedad, contribuyendo al diálogo con los diferentes actores sociales, organizacionales e institucionales de la comunidad a fin de realizar propuestas y dar respuestas a los problemas culturales, socio-productivos, sociales y de otra índole presente en la misma.

Las actividades de Extensión Universitaria permiten la cooperación e interacción con la sociedad para la búsqueda de respuesta a sus necesidades y la creación de propuestas de soluciones eficaces e innovadoras, de manera consciente, y que permita un trabajo en conjunto con los diferentes actores sociales.

*Amf*  
*CD*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **708-16**

Salta, **20 DIC 2016**  
Expediente N° 12.629/16

Es importante que docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario de la Facultad participen con acciones concretas de promoción y prevención de la salud, en el desarrollo productivo, social y cultural, en la integración de pueblos originarios entre otras actividades, a través de proyectos de extensión comunitaria para lograr la intervención activa, comprometida y organizada de grupos interdisciplinarios, aportando cada uno de sus experiencias e impulsando una distribución social del conocimiento.

Estos proyectos obligan a los actores universitarios a salir y formar parte de la comunidad, a escuchar e involucrarse para dar respuestas útiles y comprometidas a las demandas de la población.

Los lineamientos para la presentación y evaluación de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil en el ámbito de la Facultad y Sedes Regionales para la presente Convocatoria se encuentran en la Resolución CD N° 560/14.

Se seleccionarán 2 (dos) proyectos de extensión comunitaria con participación estudiantil y a cada uno se les asignará \$ 15.000 (quince mil pesos). Siendo un total de \$ 30.000 (treinta mil) necesarios para financiar los mismos, este monto proviene del fondo asignado a la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión Medio de la Facultad en el Presupuesto 2.016, según lo dispuesto por la Resolución CD N° 440/16.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CONVOCATORIA**

19 Diciembre 2016 al 10 de Marzo 2017: Presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil.

20 de Marzo 2017: Evaluación de Proyectos por la Comisión Evaluadora.

Abril de 2017: Aprobación por el Consejo Directivo y Notificación a los Directores de Proyectos seleccionados.

En el mes de Abril de 2017 se asignará \$15.000 (quince mil) a cada Proyecto seleccionado.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **708-16**

20 DIC 2016

Salta,  
Expediente Nº 12.629/16

**PERÍODO DE EJECUCIÓN:** Abril a Diciembre de 2017.

Septiembre de 2017: Presentación del Informe de avance.

Febrero de 2018: Presentación del Informe Final del PROYECTO al Consejo Directivo y rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 2º.** Reservar la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos), del fondo asignado a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTÍCULO 3º.** Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de los proyectos presentados para la presente convocatoria y que estará integrada de la siguiente manera:

**TITULARES**

Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS

Lic. Catalina FARFAN

Méd. Elizabeth FERRER

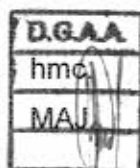
**SUPLENTES**

Lic. Eugenia VILLAGRAN

Lic. Mario BIGNON

Méd. Alejandra FALÚ

**ARTÍCULO 4º.** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Económica, Integrantes de la Comisión Evaluadora y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
LIC. MARIA JULIA RIVERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa